

LÍNEA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA DEL CENTRO

La **Línea Pedagógico-Didáctica del centro** recoge los acuerdos existentes en el centro en relación al aprendizaje competencial del alumnado.

Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica

La utilización de una metodología activa y participativa para poder desarrollar un aprendizaje en interacción con los demás.

1. La acción tutorial como una actuación inherente al desempeño docente, que permite ir regulando el propio proceso de enseñanza-aprendizaje y permite la personalización, conocimiento y ajuste emocional de los estudiantes.
2. La vinculación con el entorno y su aprovechamiento para sacar experiencias fuera del aula que conecten con el currículo y al revés, el fomento del voluntariado para acercar al aula experiencias de miembros de la comunidad educativa o habitantes de la zona de influencia del centro que posibilitan el enriquecimiento de los contenidos.
3. El aumento de la competencia digital mediante el uso de recursos digitales como medio de tratamiento y presentación de los contenidos e instrumento favorecedor de la ampliación e investigación de los procesos de aprendizaje.
4. El fomento del aprendizaje de idiomas como competencia para desenvolverse en un entorno cada vez más globalizado. Favoreciendo en la organización del centro la posibilidad de ampliación.
5. La consecución de un adecuado clima escolar como base de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de las relaciones interpersonales, entendiendo la resolución dialógica de los conflictos como la estrategia fundamental para regular la convivencia.
6. La diversidad del alumnado constituye una seña de identidad del centro educativo y ha de ser asumida por todo el profesorado con criterios de personalización e inclusión.

La estrategia digital del centro

1. Fomento de un cambio metodológico que incentive la integración de la tecnología en el aula, buscando la mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje y aportando un valor añadido.
2. La transformación digital del centro abarca todas las dimensiones y agentes implicados en la acción educativa, reduciendo la brecha digital y el acceso a la información de forma generalizada.
3. Promover el uso de una misma plataforma educativa para Secundaria (Google Classroom). Cada asignatura contará, desde el comienzo de curso, con un aula virtual ubicada en esta plataforma.
4. Dotación y actualización de todos los espacios de aprendizaje físicos para

- aprovechar y optimizar uso de tecnologías de aprendizaje digital.
5. Uso responsable de equipos y dispositivos en la página web del centro, para facilitar su acceso a la comunidad educativa.
 6. Incorporar el uso de los recursos digitales para la gestión eficaz de espacios y recursos, comunicación de incidencias y tareas de mantenimiento.
 7. Impulsar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro, coherente con los marcos europeos y apoyar la alfabetización digital de familias en coordinación con otras agentes sociales de la comunidad.
 8. Potenciación de la herramienta de gestión escolar Educa, como núcleo de registro, organización e información.
 9. Actualización de la presencia digital del centro a través de la página web, dando a conocer el centro y acercando información a la Comunidad Educativa
 10. Digitalización y difusión de los documentos relevantes del centro, haciéndolos accesibles a la comunidad educativa.
 11. Implementar secuencias didácticas que integren recursos digitales en el aula (gamificación, creación audiovisual, programación, escape rooms digitalizadas), para favorecer el desarrollo de la competencia digital y del aprendizaje competencial general mediante metodologías activas.
 12. Incorporación al plan de acción tutorial contenidos de seguridad en las redes sociales y comportamiento responsable en entornos en línea.
 13. Creación de espacios flexibles con dotación tecnológica donde se trabajen con agrupamientos diversos y metodologías activas a través del aula Ikasnova.

Criterios para el agrupamiento del alumnado

Para asignación de grupo para el alumnado en el Centro, se establecen unos criterios que ayudarán a establecer el grupo de referencia que mejor se adapte a las necesidades e integración del alumno sin perder de vista el equilibrio respecto a características particulares del alumnado en cada grupo.

Criterios de asignación:

- 1º) Edad del alumno/a.
- 2º) Con la valoración del expediente académico y la normativa actualizada de Evaluación, Promoción y Titulación se determina cuál es el curso que corresponde al alumno/a.
- 3º) Valoración psicopedagógica en caso de no aportar Expediente Académico.
- 4º) Si el alumno/a no tiene adquirido el idioma en Lengua Castellana, se valorará asignarlo en el curso correspondiente según el expediente académico o el que corresponda según valoración psicopedagógica, con los apoyos necesarios en Lengua Castellana para adquirir el idioma lo antes posible.



Si el desfase curricular es de más de dos años, se valorará asignarlo en un curso inferior al que corresponde por edad siempre que dicha escolarización le permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

5º) Considerar el itinerario formativo del alumno/a en Educación Secundaria Obligatoria y etapas postobligatorias.

6º) En todo caso, una vez establecido el nivel del alumno, si se diera el caso de que existen varios cursos de ese nivel, se intentará equilibrar:

1. número de alumnado
2. número de repetidores
3. número de alumnos con necesidades de apoyo educativo
4. equilibrado del alumnado inmigrante
5. equilibrado del alumnado por género

Acuerdos sobre las tareas a realizar en casa

Entendemos que los deberes o tareas tienen la función de generalizar los aprendizajes del aula y sobremanera inculcar la responsabilidad de dedicación a los aprendizajes fuera del horario lectivo. Deberían potenciar la autonomía en el alumnado y asumir que es una forma de autorregular la asimilación de los contenidos.

Asumimos que el sentido de las tareas será reforzar o profundizar contenidos a los que ya han estado expuestos en el aula y contribuir a la adquisición de las competencias.

En el inicio del curso, los equipos docentes deben compartir su planteamiento para realizar una distribución proporcional del número y frecuencia de las tareas. A lo largo del curso se mantendrán coordinaciones para ajustar y revisar el planteamiento inicial.

El principio de atención a la diversidad también será tenido en cuenta considerando la graduación, dificultad y tiempo, así como los entornos familiares.

La corrección de las tareas se incorporarán a la dinámica de la asignatura, verificando la realización y la autocorrección.

Orientaciones para incorporar en las programaciones los contenidos de carácter transversal:

- Transmisión y puesta en marcha de valores:

Las directrices del Centro apuntan a que se trabaje en todas las asignaturas valores como el respeto, la tolerancia, la diversidad, educación emocional y la paz y resolución pacífica de conflictos

- Desarrollo sostenible:



Gobierno de Navarra
Departamento de Educación

Nafarroako Gobernua
Hezkuntza Departamentua

I.E.S.O. DEL CAMINO
C/Arbolillos 15
31230 Viana
Tfno: 948646210
iesoviana@educacion.navarra.es



Se trabaja a través de actividades en las que se potencia el ahorro energético, el reciclaje, el uso de energías renovables y el consumo responsable en las asignaturas.

- Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación:

Se realiza a través del programa Skolae, tanto en actividades generales de Centro y celebración de efemérides como en el enfoque general de las asignaturas.

- Prevención del acoso y del ciberacoso escolar

Se realizan actividades internas y talleres externos de prevención de delitos informáticos y uso adecuado de las redes.

- Cultura de paz y derechos humanos

Se trabaja en coordinación con la Red de Escuelas de Paz y Convivencia.

- Esfuerzo individual, compartido y motivación

Se potencia el trabajo individual y cooperativo y se valora la realización de tareas como parte de los criterios de calificación de las asignaturas.